



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2011

RES. H. N° 619-11

Exptes. N° 20.480/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Soledad Lilian Sánchez Goytea solicita expedición de Diploma de Técnico Universitario en Comunicación Social, de la misma carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Control Curricular realiza observaciones en el sentido de corregir número de resoluciones, como así también aclaración del correcto nombre de una asignatura;

Que analizada las actuaciones corresponde rectificar las Res. H. N° 632-08, 1327-09 y 485-11, por lo que es necesario emitir la presente resolución de rectificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 632-08, por la cual se convalida la Resolución N° 164-SRT-08, en el sentido de dejar debidamente aclarado el nombre correcto de la asignatura aprobada por promoción, en la que deberá leerse:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	CARRERA
164-SRT-2008	20.192/08	LEGISLACION DE LA COMUNICACION	T.U.C.S.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR la Res. H. N° 1327-09, por la cual se convalida la Resolución N° 181-SRT-2009, en el sentido de consignar correctamente el número de resolución que se convalida, en la que deberá leerse:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
181-SRT-2009	20.301/09	TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO

ARTICULO 3°.- MODIFICAR la Res. H. N° 485-11, por la cual se convalida la Resolución N° 207-SRT-2011, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el número correcto de resolución que se convalida es: Resolución N° 107-SRT-2011.

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución modificatoria de resoluciones de convalidación, no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.





Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.